



Hacienda

Comportamiento del recaudo del Sistema General de Regalías

Agosto de 2026

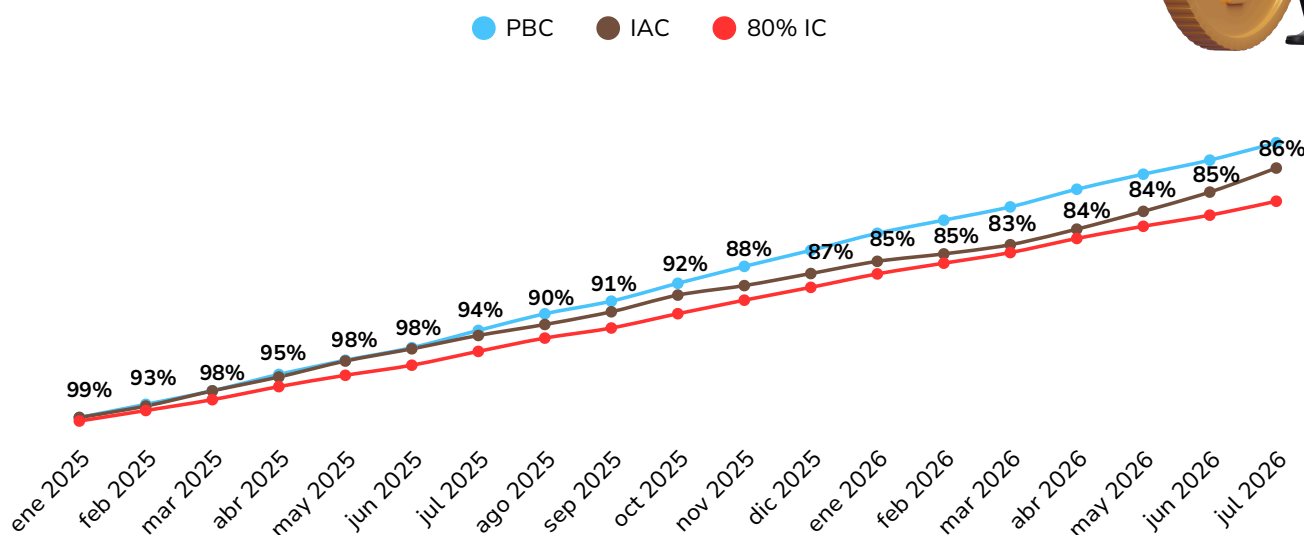
El recaudo al 31 de julio de 2026 fue de **\$17,2 billones**, lo que representa el **67%** del presupuesto de ingresos corrientes (**\$25,5 billones**) y el **86%** del Plan Bienal de Caja (PBC) proyectado a junio (**\$20,1 billones**). El PBC no recaudado continúa en un total de **\$2,8 billones**.

El recaudo de regalías depende de variables como:

- El precio del petróleo y los minerales
- La producción
- La tasa de cambio



Comportamiento del recaudo de ingresos corrientes



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante el Acuerdo No. 17 del 30 de junio de 2026, la Comisión Rectora del SGR determinó que la proyección de recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026, **no es compatible** con el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes al tercer semestre de la bienalidad.



Esto significa que no se podrá hacer uso del 20% de los ingresos corrientes del SGR, los cuales permanecerán bloqueados por el resto del bienio (Circular 0018-4 del 03 de julio de 2026 del DNP).



Las entidades beneficiarias son **responsables de verificar el comportamiento del recaudo** de los ingresos corrientes en su territorio, para tenerlo en cuenta en la aprobación y planeación de los pagos de los proyectos de inversión.



Hacienda

Ajustes a los anexos de Asignaciones Directas del presupuesto de ingresos corrientes

El 5 de agosto de 2026 se expidió el Decreto 1027 mediante el cual se realizaron los siguientes ajustes a los anexos de Asignaciones Directas del presupuesto del SGR:

Asignación	80% Ingresos Corrientes (Apropiación disponible)	100% Ingresos Corrientes (Ley 2441 de 2024)
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 535.989.991.576	\$ 669.989.893.220
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 135.074.131.087	\$ 168.842.663.859
Total	\$ 671.066.045.663	\$ 838.832.557.079

La estimación del Ministerio de Minas y Energía se realizó sobre el 80% de los ingresos corrientes, pero el Decreto ajusta valores sobre el 100%, **toda vez que se debe garantizar que el 20% permanezca bloqueado**, en cumplimiento del Acuerdo 17 de 2026 de la Comisión Rectora del SGR.



El ejercicio mantiene el principio previsto en el artículo 153 de la Ley 2056 de 2020, según el cual el ajuste a los anexos Asignaciones Directas **no debe modificar el monto total de esta asignación dentro del presupuesto del SGR**.

Tenga en cuenta que:

- Este ajuste afecta las destinaciones étnicas y de educación superior de los ingresos corrientes de Asignaciones Directas.
- El valor del presupuesto ajustado no se encuentra totalmente recaudado.



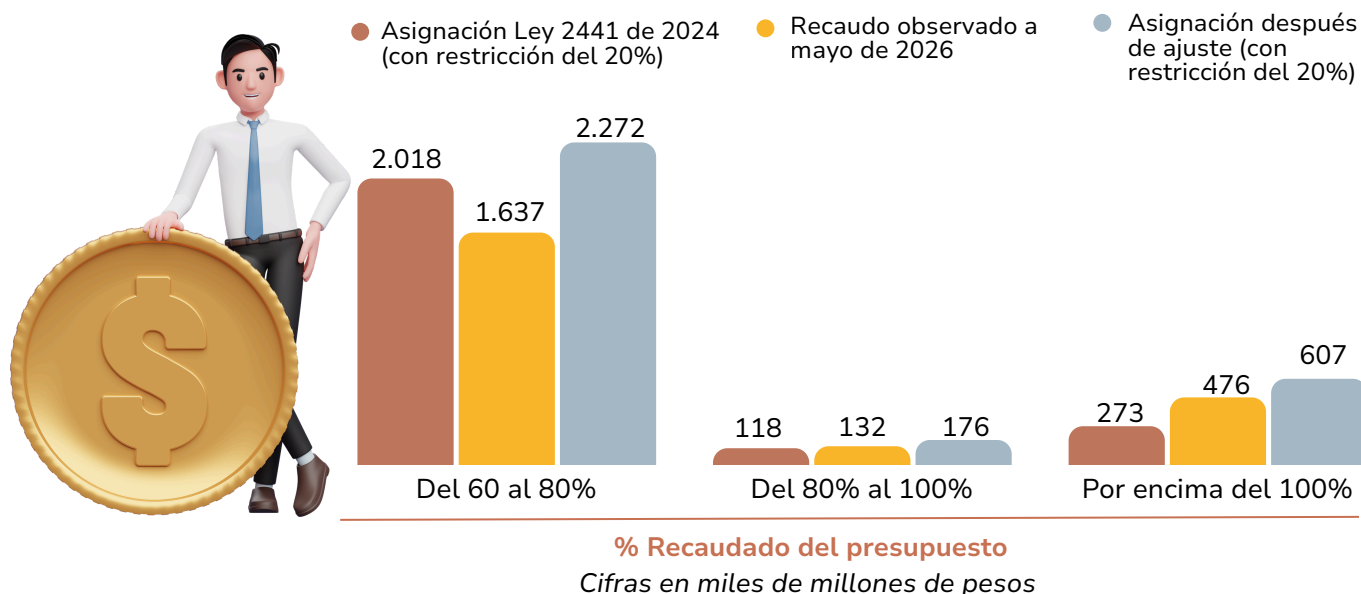


Hacienda

Ajuste por capacidad de recaudo superior a la proyectada

Corresponde al ajuste del presupuesto de las entidades que evidencian una **capacidad de recaudo superior** al 80% de la apropiación de ingresos corrientes de Asignaciones Directas (Crédito).

% Recaudado del Presupuesto	Asignaciones Directas 20%		Asignaciones Directas Anticipadas 5%	
	Entidades	Valor	Entidades	Valor
Nuevos beneficiarios	2	\$ 1.946.190.801	1	\$ 457.496.009
60% - 80%	38	\$ 179.663.619.380	28	\$ 51.549.187.352
80% - 100%	20	\$ 78.376.032.557	11	\$ 12.240.197.267
Mayor al 100%	72	\$ 276.006.071.837	46	\$ 70.827.250.459
Total	132	\$ 535.991.914.576	86	\$ 135.074.131.087
	 Entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas 20% aumentaron su presupuesto.		 Entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas Anticipadas 5% aumentaron su presupuesto.	



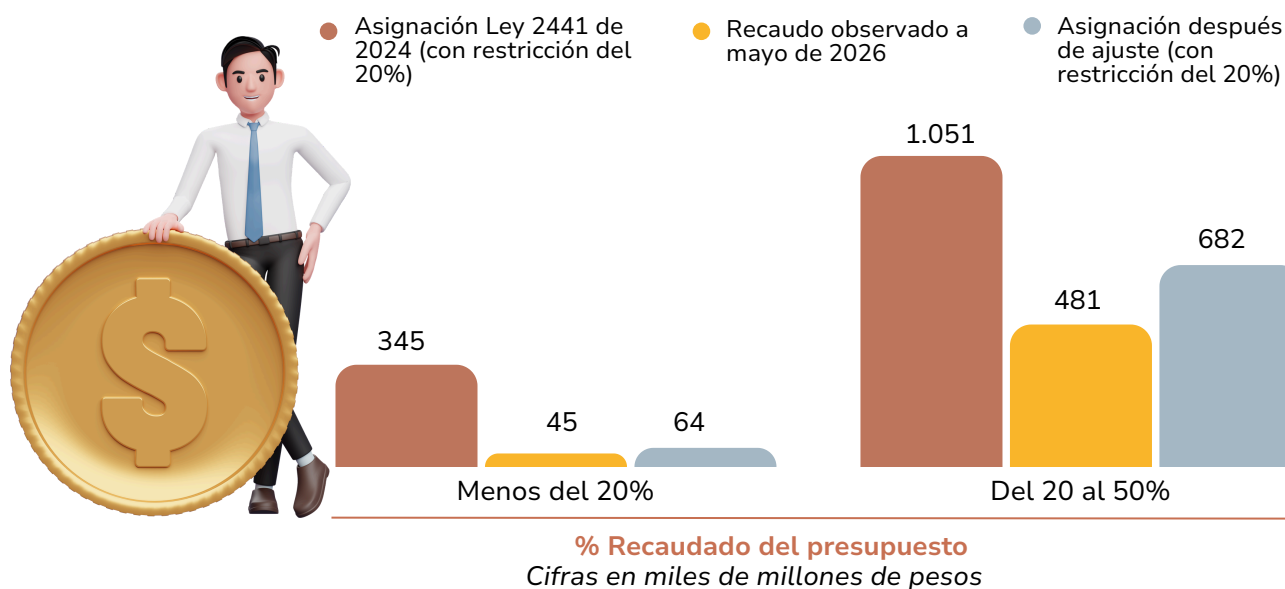


Hacienda

Ajuste por capacidad de recaudo inferior a la proyectada

Corresponde al ajuste del presupuesto de las entidades que evidencian una **capacidad de recaudo inferior** al 80% de la apropiación de ingresos corrientes de Asignaciones Directas (Contracrédito).

% Recaudado del Presupuesto	Asignaciones Directas 20%		Asignaciones Directas Anticipadas 5%	
	Entidades	Valor	Entidades	Valor
Menos del 20%	220	\$ 202.542.128.721	233	\$ 78.751.278.651
20% - 50%	140	\$ 333.449.785.855	97	\$ 56.322.852.436
Total	360	\$ 535.991.914.576	330	\$ 135.074.131.087
	 Entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas 20% disminuyeron su presupuesto.		 Entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas Anticipadas 5% disminuyeron su presupuesto.	

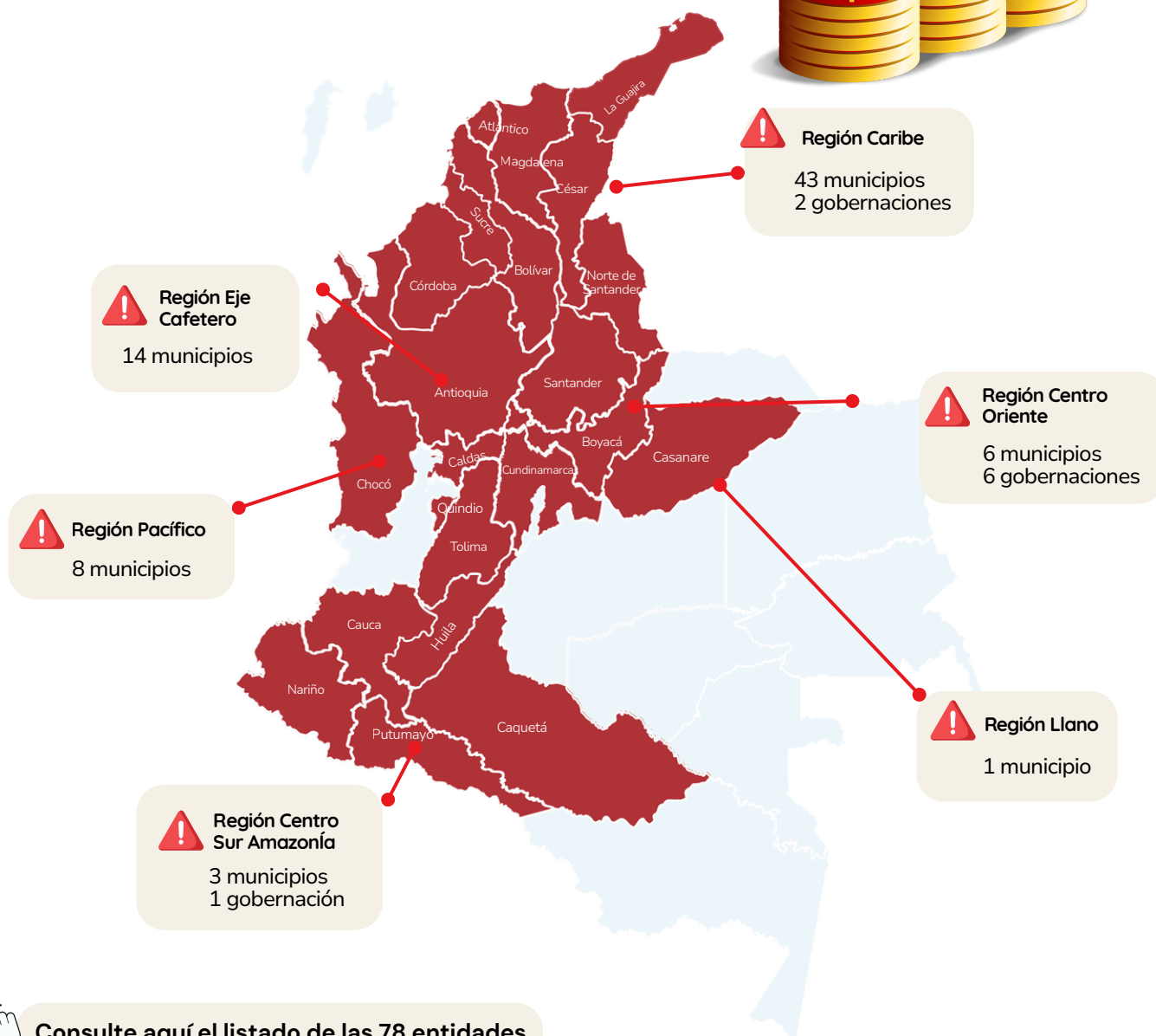


¡Alerta!

59 entidades con Asignaciones Directas 20% y 28 entidades con Asignaciones Anticipadas 5% (en total 78 entidades únicas) quedaron con un valor asignado a proyectos superior a la apropiación disponible (pendientes de afectación) después del ajuste.



Hacienda



Consulte aquí el listado de las 78 entidades

Para revisar la información puntual de su entidad, consulte el tablero de situación de caja en el Portal de Transparencia Económica
<https://www.pte.gov.co/sistema-general-de-regalias>



Hacienda



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

www.minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C- 38

Bogotá, Colombia.

**Línea de atención al usuario del
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR):**

En Bogotá: (601) 602 1270 Opción 2

Línea gratuita: 01-8000-910071 Opción 2



@Minhacienda

@Regalías_MHCP

